



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO SUR
UNIDAD DE SAN BERNARDO
77315771136

JONATHAN FRANCISCO GALLARDO ORTEGA
[REDACTED]
ERNESTO RIQUELME #1324 SAN BERNARDO,
SANTIAGO
CARNICERIA

CONDONACION

SAN MIGUEL, 19/06/2015

RES. EX. N° 77315046602 /

VISTOS: La presentación de fecha 10.06.2015 de don JONATHAN FRANCISCO GALLARDO ORTEGA, [REDACTED] mediante la cual solicita condonación a la sanción aplicada según Resolución USB 128 y 129 de 16/03/2015 y relacionada con las notificaciones de infracción folio N° 1202385 de 17/02/2015 y 25086307 de 27/02/2015 por pérdida de documentos y dar aviso fuera de plazo, sancionado en conformidad con el N° 16 del artículo 97 del Código Tributario, con una multa de \$ 226.107.- según giros folios 120226674, 120272464, 120272484, 120226684.

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente pudo acogerse al Plan Simplificado, según Circular N° 01/2004, quedando la multa en \$ 91.520.-
Que, a la fecha según información del SIC no consigna anotaciones negativas.
Que, el contribuyente solicita acogerse a la condonación del plan simplificado.

Y Visto, además, lo dispuesto en los artículos 6°, letra B), N° 3 y 106, ambos del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO, para lo cual se aplicará Circular N° 21 de 2013.

CONDONASE el 50% de la multa establecida en la resolución individualizada en lo expositivo de este libelo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

JONATHAN FRANCISCO GALLARDO ORTEGA